

**RESOLUCION No. 05
de Abril 27 de 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REAJUSTA EL SALARIO MENSUAL DEL PERSONERA MUNICIPAL DE GIRON PARA LA VIGENCIA 2016 DE MARZO 01 A MARZO 31 DE 2016

LA PERSONERA MUNICIPAL DE GIRON

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial los conferidos por la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 01 de Abril 26 de 2016, la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON acogió el acuerdo 005 de 2016 del Concejo Municipal de Girón en la cual se determinó la asignación mensual del PERSONERO MUNICIPAL DE GRION, y que para todos los efectos el mismo rige a partir del día primero de enero de 2016, por lo cual se hace necesario re liquidar los salarios apagados desde el día primero de enero hasta el día 31 de Marzo de 2016.
2. Que el Personero Municipal de Girón, inicio labores a partir del día primero de Marzo de 2016, por lo que a la fecha se le ha cancelado el mes de marzo de 2015.
3. Que dentro del presupuesto de la personería municipal de Girón existe disponibilidad de recursos y que se expedido el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el incremento.

En mérito de los expuesto, El Personero Municipal de San Juan Girón,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO. Ordénese reliquidar y pagar el salarios causado y pagados de Marzo 01 de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2016, a, EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Identificada con cedula de ciudadanía No 13,741,511 de Bucaramanga, de acuerdo a la siguiente liquidación.

Sueldo	\$7.858.5068
Sueldo aprobado según acuerdo 005 de abril 8 de 2016 del concejo municipal y adoptado por la personería municipal según resolución 01 de abril 26 de 2016	\$8.468.112
Diferencia saldo por pagar	\$610.606

ARTICULO SEGUNDO. El saldo por pagar resultante de la reliquidación es el valor de Seiscientos diez mil seiscientos seis pesos mcte (\$610.606.00).

ARTICULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales a partir del primero de Enero de 2016 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
PERSONERO MUNICIPAL



Proyecto Luis Emilio